


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

3 de Diciembre de 2004

Núm. 114

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Otras Normas.			
MODIFICACIÓN del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.	8342	P.O.C. 316-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a retenciones de IRPF a becas de investigación.	8349
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 315-I		P.O.C. 317-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a I Congreso Regional de la Familia celebrado en Valladolid.	8348	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Centro de Salud de la Victoria en Valladolid.	8349
		P.O.C. 318-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a situaciones de abuso, maltrato o violencia escolar.	8349

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 319-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transporte escolar en la comarca de Vitigudino (Salamanca).	8350	Fernando García Cantalejo, relativa a cantidades asignadas por la Consejería de Educación para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Segovia.	8353
P.O.C. 320-I		P.O.C. 327-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a fecundación artificial en el Hospital de Miranda de Ebro.	8350	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ubicación y fecha de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Segovia.	8353
P.O.C. 321-I		P.O.C. 328-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a accidente ocurrido en Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	8351	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a iglesia de San Miguel en Palencia.	8354
P.O.C. 322-I		P.O.C. 329-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a problema de los vertidos en algunos municipios de Salamanca.	8351	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a colocación en la ciudad de Salamanca de cebos de comida con veneno para gatos.	8354
P.O.C. 323-I		P.O.C. 330-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Real Fuerte de la Concepción en Aldea del Obispo (Salamanca).	8351	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a Congreso de Familia celebrado en Valladolid en noviembre y la asistencia de don Amando de Miguel.	8355
P.O.C. 324-I		P.O.C. 331-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones de la Junta en el barrio de San José en Segovia.	8352	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a criterios de selección de ponentes para el Congreso celebrado en Valladolid en noviembre de 2004.	8355
P.O.C. 325-I		P.O.C. 332-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio de San Lorenzo, en Segovia, en relación con el expediente de modificación urbanística.	8352	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a concesión de subvenciones cofinanciadas por el fondo FEDER.	8356
P.O.C. 326-I		P.O.C. 333-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a colocación de un vertedero de residuos industriales en Piña de Campos.	8356

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 334-I		D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a mejora del hábitat minero.	8359
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incorporación de San Martín del Castañar al Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia.	8356	P.E. 1834-I	
P.O.C. 335-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a comunicaciones.	8359
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a expediente D-37R001/193/2003/1 y su incoación por parte de la Junta de Castilla y León.	8357	P.E. 1835-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a agricultura.	8359
P.E. 1730-I ¹ , P.E. 1746-I ¹ , P.E. 1749-I ¹ y P.E. 1750-I ¹		P.E. 1836-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	8357	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a promoción turística y del patrimonio.	8360
P.E. 1829-I		P.E. 1837-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a metros cuadrados de suelo de titularidad de la Junta que serán disponibles para viviendas de protección oficial.	8358	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a medidas medioambientales.	8360
P.E. 1830-I		P.E. 1838-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a metros cuadrados que va a adquirir la Junta para viviendas de protección oficial y su ubicación.	8358	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a programas de acción social.	8360
P.E. 1831-I		P.E. 1839-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a incentivos al sector minero.	8358	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades ejecutadas y programadas por cada Consejería en desarrollo de la Ley 1/2001, de 4 de mayo.	8361
P.E. 1832-I		P.E. 1840-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cantidades relativas a ayudas realizadas en aplicación de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, sobre actuación en Comarcas Mineras relativo a incentivos para la diversificación económica.	8359	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a decisiones de la Junta en relación con fontaneros, instaladores y demás profesionales del sector en Palencia.	8361
P.E. 1833-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1841-I		Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Soria en relación con residencias de mayores.	8363
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incentivos y ayudas al transporte por carretera.	8361	P.E. 1850-I	
P.E. 1842-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Valladolid en relación con residencias de mayores.	8364
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para reducir intoxicaciones alimentarias.	8362	P.E. 1851-I	
P.E. 1843-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Zamora en relación con residencias de mayores.	8364
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Salamanca en relación con residencias de mayores.	8362	P.E. 1852-I	
P.E. 1844-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estudio sobre satisfacción de usuarios y asistencia en Centros de Salud de Castilla y León.	8364
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Ávila en relación con residencias de mayores.	8362	P.E. 1853-I	
P.E. 1845-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presencia de Jaime Vallori entre los acompañantes del Presidente de la Junta en la visita a Seattle.	8365
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Burgos en relación con residencias de mayores.	8362	P.E. 1854-I	
P.E. 1846-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a denominaciones de origen y marcas de calidad de Castilla y León reconocidas y registradas.	8365
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en León en relación con residencias de mayores.	8363	P.E. 1855-I	
P.E. 1847-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cobertura de televisión y radio en las distintas cadenas de la Comarca de Sayago (Zamora).	8365
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Palencia en relación con residencias de mayores.	8363	P.E. 1856-I	
P.E. 1848-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a selección de personal para el acceso a las plazas de informática del grupo A.	8366
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimientos incoados en Segovia en relación con residencias de mayores.	8363	P.E. 1857-I	
P.E. 1849-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Gesturcal, SA.	8366

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1858-I		P.E. 1867-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Parque Tecnológico de Boecillo.	8366	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Parque Temático del Vino.	8369
P.E. 1859-I		P.E. 1868-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Gical, SA.	8367	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a mejora de carreteras.	8369
P.E. 1860-I		P.E. 1869-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Fundación Siglo.	8367	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a empleados laborales de la Consejería de Educación en Palencia.	8370
P.E. 1861-I		P.E. 1870-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Instituto de la Lengua.	8367	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a actuaciones en torno a la cornisa de la basílica de San Vicente de Ávila.	8370
P.E. 1862-I		P.E. 1871-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos de publicidad y promoción de Fundación Universidad de Verano de Castilla y León.	8367	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a utilización del insecticida ALDICARB.	8370
P.E. 1863-I		P.E. 1872-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a destino de la Escala de Agentes Medioambientales.	8368	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a solicitudes de energía al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2002.	8371
P.E. 1864-I		P.E. 1873-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyectos de la Junta en la Comarca de los Arribes del Duero.	8368	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Bienes del Patrimonio Cultural de Salamanca en la categoría de Yacimientos Arqueológicos.	8371
P.E. 1865-I		P.E. 1874-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a realización de un pabellón deportivo en la Comarca de Sayago.	8368	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Bienes del Patrimonio Cultural de Salamanca en la categoría de Lugar o Paraje de interés.	8372
P.E. 1866-I		P.E. 1875-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situaciones relativas a personal sanitario.	8368	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Bienes del Patrimonio Cultural de Salamanca en la categoría de Monumentos.	8372

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Otras Normas.****MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de noviembre de 2004, ha acordado la modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de julio de 2001 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 159, de 21 de septiembre de 2001), en los términos que a continuación se insertan:

ARTÍCULO PRIMERO

En el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, aprobado por la Mesa de las mismas el día 18 de julio de 2001, se introducen las siguientes modificaciones:

1. El artículo 4.º pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 4.º

Son dependencias y Servicios de las Cortes de Castilla y León, los siguientes:

- Gabinete de Presidencia.
- Secretaría General.
- Servicios Jurídicos.
- Servicio de Gestión Parlamentaria.
- Servicio de Gestión Administrativa.
- Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo.
- Intervención, Contabilidad, Tesorería y Caja.
- Servicio de Informática.

2. En el Capítulo III del Título II se incorpora un nuevo artículo 11.º bis del siguiente tenor:

Artículo 11.º bis

De los Servicios Jurídicos dependerá un Negociado de Servicios Jurídicos, encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

*3. El Capítulo IV del Título II pasa a denominarse “DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA”.**4. El artículo 12.º queda redactado en los siguientes términos:*

Artículo 12.º

El Servicio de Gestión Parlamentaria comprenderá:

- Sección de Gestión Parlamentaria.
- Sección de Publicaciones Oficiales.

5. El artículo 13.º pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 13.º

La Sección de Gestión Parlamentaria está constituida por:

- Negociado de Gestión Parlamentaria.
- Negociado de Registro.

6. El artículo 14.º queda formulado en los siguientes términos:

Artículo 14.º

Corresponde al Negociado de Gestión Parlamentaria las siguientes funciones:

1.ª El traslado a la Mesa de las Cortes, a través del Letrado Mayor, de los proyectos de ley, proposiciones de ley y de cualquier otra iniciativa parlamentaria, una vez dadas de entrada en el Registro General.

2.ª El traslado a la Mesa de las comunicaciones respectivas, a través del Letrado Mayor, así como las comunicaciones de éste a la Mesa, de los proyectos y proposiciones de ley, enmiendas y cualquier otra iniciativa parlamentaria.

3.ª La fijación de la sala de reunión para las Comisiones y la asistencia administrativa a las mismas.

4.ª La elaboración material de las Actas, comunicaciones y de cualquier otro documento, de acuerdo con las indicaciones que se le especifiquen.

5.ª La asistencia administrativa a las tareas del Pleno.

6.ª La transmisión al Negociado de Publicaciones Oficiales, para su inclusión en el Boletín Oficial de las Cortes, de los documentos cuya publicación haya sido ordenada.

7.ª La asistencia al Letrado Mayor y el cuidado de Actas y otros documentos de los diferentes órganos parlamentarios.

8.ª La organización de la documentación parlamentaria para su distribución a Procuradores, órganos y servicios de la Cámara.

9.ª Cualquier otra tarea al servicio del funcionamiento de la Mesa, de las Comisiones o del Pleno de las Cortes, o que sean ordenadas por el Presidente de estos

órganos, por el Letrado Mayor o, en su nombre, por el Letrado asesor del órgano respectivo.

7. *El artículo 15.º queda redactado así:*

Artículo 15.º

Corresponde al Negociado de Registro las siguientes funciones:

1.ª El Registro General de todos los documentos llegados a las Cortes.

2.ª La ordenación administrativa de los documentos registrados que se hayan dirigido a los órganos y departamentos de las Cortes.

3.ª La distribución de los documentos y la correspondencia recibidos por los órganos y departamentos de las Cortes.

4.ª La centralización del Registro de Salida de documentos de carácter administrativo y parlamentario.

5.ª La supervisión de la recogida y de la salida de la correspondencia oficial de los órganos, departamentos y miembros de la Cámara.

8. *El artículo 16.º queda formulado en los siguientes términos:*

Artículo 16.º

1. Corresponde a la Sección de Publicaciones Oficiales la organización y funcionamiento de la producción, tratamiento y reproducción de los textos de carácter parlamentario, ya sea en edición interna o pública, así como la corrección lingüística de los textos.

Específicamente, sus funciones son las siguientes:

1.ª En cuanto a la corrección, asesorar lingüísticamente a los órganos parlamentarios en los textos que producen y corregirlos, e igualmente, con respecto a los textos de los Procuradores y Grupos Parlamentarios, a petición de los interesados.

Asegurar la corrección de los textos que se han de publicar en el Boletín Oficial de las Cortes y en el Diario de Sesiones, según las normas establecidas para cada una de estas publicaciones.

Y, en general, velar para que los textos producidos en la Cámara tengan el nivel de corrección lingüística y de estilo adecuados.

2.ª En cuanto a la producción y tratamiento de textos, centralizar toda la producción mecanográfica de los textos destinados a ser editados como documento interno.

3.ª Asegurar la transcripción fiel de los debates parlamentarios, tanto del Pleno como de las Comisiones, y el tratamiento de los textos resultantes para que sean publicados en el Diario de Sesiones.

4.ª Asegurar que la producción de textos se realice en las condiciones técnicas más adecuadas y económicamente más favorables.

5.ª Asegurar la impresión y distribución del Boletín Oficial de las Cortes y del Diario de Sesiones.

2. De la Sección de Publicaciones Oficiales dependerá un Negociado de Publicaciones Oficiales encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

9. *El Capítulo V del Título II del Estatuto pasa a denominarse “DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA”.*

10. *El artículo 17.º pasa a quedar redactado en los siguientes términos:*

Artículo 17.º

El Servicio de Gestión Administrativa comprenderá:

- Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- Sección de Personal.

11. *El artículo 18.º sustituye su actual redacción por la siguiente:*

Artículo 18.º

La Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros está constituida por:

- Negociado de Contratación.
- Negociado de Obras, Mantenimiento y Suministros.

12. *El artículo 19.º queda redactado en los siguientes términos:*

Artículo 19.º

Corresponde al Negociado de Contratación la preparación e impulso de todos los expedientes de contratación en los que las Cortes sean parte, así como el seguimiento y control de la correcta ejecución de los mismos.

13. *El artículo 20.º pasa a quedar formulado así:*

Artículo 20.º

Corresponde al Negociado de Obras, Mantenimiento y Suministros las siguientes funciones:

1.ª La ordenación y supervisión de los trabajos de conservación, higiene y adecuación de todas las dependencias e instalaciones del Parlamento Regional.

2.^a La vigilancia de la regularidad en las prestaciones de servicios como los de suministro de agua, energía eléctrica y comunicaciones, entre otros, gestionando ante los organismos o empresas correspondientes el empleo de las medidas que garanticen aquella regularidad.

3.^a La confección del inventario de bienes de la Cámara y las rectificaciones periódicas precisas para su utilización.

4.^a El suministro y distribución entre los distintos órganos, departamentos y dependencias de las Cortes de los bienes muebles, fungibles o no fungibles, necesarios para el mantenimiento de las actividades de la Cámara, así como el depósito, control y administración de dichos bienes.

14. *El artículo 21.º pasa a tener la siguiente redacción:*

Artículo 21.º

1. Corresponde a la Sección de Personal las siguientes funciones:

1.^a La gestión y formación de personal, incluidas las cuestiones referidas a Seguridad Social, jubilación y prestaciones sociales.

2.^a La tramitación administrativa de las convocatorias para la provisión de las plazas de personal.

3.^a La coordinación del personal del parque móvil.

4.^a La coordinación del personal subalterno con el Jefe de Ujieres, a quien corresponde la dirección de los trabajos de los ujieres de la Cámara.

2. De la Sección de Personal dependerá un Negociado de Personal encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

15. *El Capítulo VI del Título II del Estatuto sustituye su denominación actual por la siguiente: “DEL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO”.*

16. *El artículo 22.º queda redactado en los siguientes términos:*

Artículo 22.º

El Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo comprenderá:

- Sección de Documentación.
- Sección de Biblioteca.
- Sección de Archivo.

17. *El artículo 23.º pasa a quedar redactado así:*

Artículo 23.º

1. Corresponde a la Sección de Documentación las siguientes funciones:

1.^a El tratamiento documental de la actividad parlamentaria de las Cortes de Castilla y León y de otras Cámaras Legislativas, así como de la documentación de Administraciones Públicas, Instituciones y Centros de Estudio.

2.^a La preparación y difusión de dossiers y documentaciones precisas para el trabajo de los Procuradores, Grupos Parlamentarios y los distintos Servicios de las Cortes que lo requieran.

2. De la Sección de Documentación dependerá un Negociado de Documentación encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

18. *El artículo 24.º queda formulado en los siguientes términos:*

Artículo 24.º

La Sección de Biblioteca está constituida por:

- Negociado de Biblioteca.
- Negociado de Publicaciones No Oficiales.

19. *Dentro del Capítulo VI del Título II se crea un nuevo artículo 24.º bis del siguiente tenor:*

Artículo 24.º bis

Corresponde al Negociado de Biblioteca las siguientes funciones:

1.^a La organización y mantenimiento de la Biblioteca y de la Hemeroteca de la Cámara.

2.^a El establecimiento, de acuerdo con las directrices recibidas, de los intercambios oportunos con otras Cámaras nacionales y extranjeras, instituciones universitarias y otros centros de estudio.

20. *En el Capítulo VI del Título II se introduce un nuevo artículo 24.º ter con la siguiente redacción:*

Artículo 24.º ter

Corresponde al Negociado de Publicaciones No Oficiales la coordinación de los trabajos de edición y distribución de publicaciones no oficiales de las Cortes de Castilla y León.

21. *Dentro del Capítulo VI del Título II se incorpora un nuevo artículo 24.º quater del siguiente tenor:*

Artículo 24.º quater

1. Corresponde a la Sección de Archivo las funciones de organización del Archivo de las Cortes de Castilla y León mediante el tratamiento de la documentación por ellas producida, cualquiera que sea su forma o soporte material, como resultado de la actividad desarrollada por

los órganos y servicios parlamentarios, para garantizar su conservación y custodia.

2. De la Sección de Archivo dependerá un Negociado de Archivo encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

22. *En el Título II del Estatuto se añade un nuevo Capítulo VII denominado "DE LA INTERVENCIÓN" con el siguiente contenido:*

CAPÍTULO VII

De la Intervención

Artículo 24.º quinquies

1. La función interventora tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos que den lugar a reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos de las Cortes, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

2. La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, mediante el examen de todos los documentos que, preceptivamente, deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprobará la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

3. El ejercicio de la función interventora se ejercerá por la Intervención General de las Cortes y comprenderá:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gastos, o acuerden movimientos de fondos y valores.

b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión.

c) La intervención formal de la ordenación del pago.

d) La intervención material del pago.

e) La intervención de la aplicación o empleo de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios que comprenderá el examen documental.

f) La intervención de los ingresos.

g) La intervención de la liquidación del Presupuesto de las Cortes.

4. Son inherentes a la función interventora las siguientes competencias:

a) Asistir al Secretario General-Letrado Mayor en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de las

Cortes y en los expedientes de modificación presupuestaria.

b) Confeccionar la liquidación del Presupuesto de las Cortes.

c) La organización y la dirección de la contabilidad de las Cortes.

d) El asesoramiento técnico que los órganos de la Cámara le demanden.

e) La realización material de los pagos y la percepción de los ingresos, así como el control de la tesorería de las Cortes.

f) La custodia de los valores y efectos depositados en la Caja.

g) Recabar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los asesoramientos jurídicos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de esta función.

5. La Intervención General, dependiente orgánicamente del Secretario General-Letrado Mayor, ejercerá las funciones a que se refiere este artículo con plena autonomía respecto a las Autoridades cuya gestión fiscalice.

Artículo 24.º sexies

No estarán sometidos a la fiscalización previa prevista en el apartado 3.a) del artículo anterior: a) los contratos menores de 3.000 euros; b) los gastos de carácter periódico y demás tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones; c) los gastos menores de 3.000 euros cuyo pago se realice mediante el procedimiento de anticipo de caja fija y d) las subvenciones con asignación nominativa.

Artículo 24.º septies

1. Si la Intervención, al realizar la fiscalización o intervención, se manifestara en desacuerdo con el contenido de los actos examinados o con el procedimiento seguido para su adopción, deberá formular sus reparos por escrito, con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. La formulación del reparo suspenderá la tramitación del expediente hasta que sea solventado, bien por la subsanación de las deficiencias observadas o bien, en el caso de no aceptación del reparo, por la resolución del procedimiento previsto en el artículo siguiente.

2. Cuando se aplique el régimen general de fiscalización e intervención previa, procederá la formulación del reparo en los casos siguientes:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no se considere adecuado.

b) Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.

c) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obra, suministros, adquisiciones y servicios.

e) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a las Cortes o a un tercero.

3. En el supuesto de que los defectos observados en el expediente derivasen del incumplimiento de requisitos o trámites no esenciales, la Intervención podrá emitir informe favorable, pero la eficacia del acto quedará condicionada a la subsanación de dichos defectos con anterioridad a la aprobación del expediente. El órgano gestor remitirá a la Intervención la documentación justificativa de haberse subsanado dichos defectos.

De no solventarse por el órgano gestor los condicionamientos indicados, se considerará formulado el correspondiente reparo.

Artículo 24.º octies

Cuando el órgano gestor no acepte el reparo formulado, planteará a la Intervención la discrepancia motivada por escrito, con la cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio.

Planteada la discrepancia se procederá a su envío al Secretario General-Letrado Mayor, que la remitirá con los antecedentes oportunos para decisión definitiva de la Mesa de las Cortes.

Artículo 24.º novies

1. En los supuestos en los que, con arreglo a lo establecido en las disposiciones aplicables, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se subsane dicha omisión en los términos previstos en este artículo.

2. En dichos supuestos, será preceptiva la emisión de un informe por parte de la Intervención que se remitirá al Secretario General-Letrado Mayor.

Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, pondrá de manifiesto, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Las infracciones del ordenamiento jurídico que se hubieran puesto de manifiesto de haber sometido el expediente a fiscalización o intervención previa en el momento oportuno.

b) Las prestaciones que se hayan realizado como consecuencia de dicho acto.

c) La procedencia de la revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento.

d) La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes.

3. Corresponderá al Secretario General-Letrado Mayor acordar, en su caso, el sometimiento del asunto a la Mesa de las Cortes para que adopte la resolución procedente.

4. El acuerdo favorable de la Mesa de las Cortes no eximirá de la exigencia de responsabilidades que, en su caso, hubiera lugar.

Artículo 24.º decies

1. Dependerá de la Intervención una Sección de Contabilidad, Tesorería y Caja.

2. Corresponde a la Sección de Contabilidad, Tesorería y Caja, las funciones establecidas en el apartado 4 del artículo 24.º quinquies de la presente norma.

3. De la Sección de Contabilidad, Tesorería y Caja dependerá un Negociado de Contabilidad, Tesorería y Caja encargado de las tareas administrativas correspondientes al departamento.

Artículo 24.º undecies

1. Todos los gastos de las Cortes, hasta el límite de la cantidad que fije la Mesa, podrán ser aprobados por el Presidente de las Cortes o por el Secretario General-Letrado Mayor, debiendo ser aprobados por la Mesa de las Cortes los que sobrepasen dicha cantidad.

2. Los pagos serán ordenados por el Presidente de las Cortes y para disponer de fondos mediante talón bancario o transferencia serán necesarias las firmas conjuntas del Presidente, o de alguno de los Secretarios de la Mesa en quien delegue, Interventor y Tesorero.

23. En el Título II del Estatuto se añade un nuevo Capítulo VIII denominado "DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA" con el siguiente contenido:

CAPÍTULO VIII

DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Artículo 24.º duodecies

El Servicio de Informática dependerá de la Secretaría General y tendrá funciones de gestión y mantenimiento de bases de red y comunicaciones.

24. El artículo 27.º pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 27.º

1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, realiza funciones en puestos de trabajo expresamente calificados como de

confianza o asesoramiento especial no reservado al personal de plantilla o contratado. Será nombrado y separado libremente por el Presidente de las Cortes a propuesta del titular del órgano al que se encuentre adscrito. En todo caso, cesará de modo automático cuando cese el titular del órgano al que preste su función de confianza o asesoramiento.

2. Será de aplicación al personal eventual el régimen prescrito para los funcionarios en el presente Estatuto, en cuanto no se oponga a la naturaleza de sus funciones. En ningún caso podrá ocupar puesto de trabajo ni desempeñar funciones propias del personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León.

3. El número de puestos de trabajo reservados a esta clase de personal será fijado por la Mesa de las Cortes a través de la relación de puestos de trabajo.

4. Se fijará en los Presupuestos anuales de la Cámara la cantidad asignada para la retribución de este personal.

25. *El artículo 30.º queda redactado en los términos siguientes:*

Artículo 30.º

1. El personal de plantilla se integrará en alguno de los siguientes Cuerpos:

- a) Letrados.
- b) Técnico.
- c) Gestión.
- d) Oficial Administrativo.
- e) Subalterno.

2. El personal de plantilla, de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso, se agrupará del siguiente modo:

Grupo A: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente:

- Cuerpo de Letrados.
- Cuerpo Técnico.

Grupo B: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente:

- Cuerpo de Gestión.
- Cuerpo de Gestión. Escala de Ayudantes de Documentación, Biblioteca y Archivo.

Grupo C: Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente:

- Cuerpo Oficial Administrativo.

Grupo D: Título de Graduado Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente:

- Cuerpo Subalterno.
- Cuerpo Subalterno. Escala de Conductores.

26. *El artículo 32.º tendrá la siguiente redacción:*

Artículo 32.º

Corresponde al Cuerpo Técnico el desempeño, con carácter general, de las funciones de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo. Deberán poseer título de licenciado universitario o equivalente.

27. *El artículo 33.º queda redactado así:*

Artículo 33.º

1. Corresponde al Cuerpo de Gestión la ayuda al Cuerpo Técnico en funciones de gestión de carácter técnico administrativo. Deberá tener título de Diplomado Universitario o equivalente.

2. Dentro del Cuerpo de Gestión existirá una Escala especializada de Ayudantes de Documentación, Biblioteca y Archivo para el desempeño de las funciones descritas en el Capítulo VI del Título II del presente Estatuto de Personal.

28. *El artículo 34.º queda formulado en los siguientes términos:*

Artículo 34.º

Corresponde al Cuerpo Oficial Administrativo el desempeño, con carácter general, de las funciones administrativas normalmente de trámite, apoyo, colaboración y ejecución de las tareas no asignadas a los Cuerpos superiores, la transcripción de las sesiones parlamentarias, asistencia administrativa a los órganos de la Cámara, así como otras de mecanografía y ofimática, registro y despacho de correspondencia, cálculo, manejo de máquinas, teneduría de libros contables y otras similares. Deberán poseer el título de Bachiller o equivalente.

29. *El artículo 35.º queda suprimido.*

30. *El artículo 36.º tendrá la siguiente redacción:*

Artículo 36.º

1. Corresponde al Cuerpo Subalterno (Ujieres) el desempeño, con carácter general, de las tareas de vigilancia y custodia en el interior del recinto parlamentario, control y acreditación de las personas que accedan a la sede parlamentaria, reproducción, transporte y distribución de documentos, atención de centralita de teléfonos, porteo, mensajería u otras análogas, así como la prestación de servicios adecuados a la naturaleza de

sus funciones, tanto durante el desarrollo de las sesiones de los distintos órganos parlamentarios, entre los que se incluye el manejo de los equipos encargados de la grabación audiovisual de las mismas, como en los archivos, bibliotecas o almacenes, la colaboración en los actos protocolarios que se organicen en la Cámara y el apoyo a todos los servicios, secciones, negociados y en general a todas las dependencias que existan en las Cortes de Castilla y León. Deberán poseer el título de graduado en educación secundaria o equivalente.

2. Dentro del Cuerpo Subalterno existirá una Escala de Conductores que desempeñará funciones de conducción y mantenimiento de vehículos oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como el desplazamiento de las personas y servicios que se dispongan. También el porteo de documentos y enseres cuando sea preciso.

31. *Se incorpora al Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León una nueva Disposición Adicional Tercera del siguiente tenor:*

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

1. Se suprime el Cuerpo Administrativo. El personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León que el 1 de junio de 2004 estuviera integrado en dicho Cuerpo pasará a pertenecer, con efectos desde esa misma fecha, al Cuerpo de Gestión de las mismas.

2. Se suprime el Cuerpo Auxiliar. El personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León que el 1 de junio de 2004 estuviera integrado en dicho Cuerpo pasará a pertenecer, con efectos desde esa misma fecha, al Cuerpo Oficial Administrativo de las mismas.

3. La incorporación del Cuerpo Subalterno al Grupo D establecida en el artículo 30.º del presente Estatuto producirá plenos efectos desde el día 1 de junio de 2004.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 315-I a P.O.C 335-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 315-I a P.O.C. 335-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 315-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004, se ha desarrollado en la ciudad de Valladolid el I Congreso Regional de la Familia.

Según explicaciones del Director General de Familia de la Junta de Castilla y León en declaraciones recogidas por los medios de comunicación durante la presentación de esta actividad, el Congreso "se ha estructurado en varias líneas. Así, se abordará la conciliación de la vida familiar y laboral; situaciones de dependencia; trabajo y

economía; el mundo del derecho y su relación con esta institución; vivienda; educación; el ámbito de los servicios sociales, junto a la política, salud y cómo tratan los medios de comunicación esta temática. Las familias monoparentales, numerosas y reconstituidas también tendrán su espacio”.

No obstante, aún encontrándonos en un momento histórico en que el Gobierno de España ha elaborado un anteproyecto de Ley de Matrimonio que engloba a todas las realidades familiares que hoy en día existen en nuestra sociedad; y pese a contar en este I Congreso con Mesas de Debate bajo el título “La Familia en el Derecho y los Derechos de la Familia”; la Junta de Castilla y León no ha invitado a representantes de colectivos homosexuales a participar en dicha Mesa, ni ha optado por incluir en las ponencias del Congreso de Familia el tema de las familias homoparentales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

Razones por las que la Dirección General de Familia de la Junta de Castilla y León, como entidad organizadora, eludió remitir invitaciones y/o negociar la participación y presencia en alguna de las ponencias o mesas redondas de este I Congreso Regional de la Familia, de representantes de colectivos de homosexuales de Castilla y León.

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O.C. 316-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En virtud del segundo inciso del artículo 7.j) del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están exentas de tributación las becas públicas concedidas con fines de investigación al personal docente e investigador de las universidades.

Pese a ello, la Junta de Castilla y León ha seguido practicando la retención correspondiente al IRPF a los beneficiarios de becas de investigación concedidas por la Consejería de Educación, integrados en departamentos y

centros de investigación de las universidades de la región.

PREGUNTA

¿Por qué motivo la Junta de Castilla y León no ha dejado de practicar la retención del IRPF a las becas de investigación autonómicas? ¿Cuándo y cómo se va a proceder a la devolución de las cantidades retenidas indebidamente?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O.C. 317-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el presupuesto para el año 2004 figuraba una cuantía para la construcción del Centro de Salud de la Victoria en Valladolid, que ascendía a 2.673.482 euros, con un coste total de 3.021.667. El año 2004 va a finalizar sin que se haya gastado nada de la cantidad inicialmente prevista y nos encontramos con que en el proyecto de presupuestos para el 2005, cuantía se ha reducido para el 2005 a 1.228.729 euros, siendo la cuantía total de 1.330.504. Dada la inquietud que existe en la zona como consecuencia de la demora en la construcción del citado centro de salud.

Se formula la siguiente pregunta para su contestación en el Pleno:

- ¿Cuál es la razón por la que el coste previsto para la construcción del Centro de Salud de la Victoria se ha reducido en más de la mitad?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 318-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Informe del Defensor del Pueblo “Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria” presentado en el año 2000, realizado a partir de encuestas a 3.000 alumnos de 300 Centros, indica que en Castilla y León un total de 21.869 alumnos y alumnas son víctimas de situaciones de abuso o maltrato y 3.942 sufren maltrato frecuente.

PREGUNTA

- a) El 1 de enero de 2000, la Junta de Castilla y León asumió las competencias en materia de Educación no universitaria. ¿Qué datos, por cursos (2000/01; 2001/2002; 2002/2003 y 2003/2004), por provincias y por Centros Educativos (públicos, privados-concertados y privados), dispone la Consejería de Educación relacionados con situaciones de abuso, maltrato o violencia escolar?
- b) ¿Qué medidas educativas ha tomado la Junta de Castilla y León para solucionar este problema?
- c) En caso afirmativo, ¿qué difusión se ha llevado a cabo de dichas medidas:
 - en los Centros Educativos,
 - entre el profesorado,
 - a los padres y madres de alumnos/as,
 - a los/as alumnos/as,
 - al personal de administración y servicios?
- d) ¿Qué protagonismo han tenido los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Departamentos de Orientación en todo el proceso?
- e) Según una encuesta realizada por la Escuela Estadística de la Universidad Complutense de Madrid un 4,4% de los encuestados asegura que ha sido testigo de situaciones de maltrato psíquico o físico a profesores, no en alguna ocasión esporádica, sino de manera frecuente. ¿Cuál es la situación de Castilla y León en este aspecto?

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O.C. 319-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la comarca de Vitigudino (Salamanca); los padres de alumnos vienen mostrando reiteradamente su preocupación por las condiciones en las que se realiza el transporte escolar de sus hijos al IES Ramos del Manzano.

PREGUNTA

¿Desde cuando tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las deficiencias en el transporte escolar de la comarca de Vitigudino?

¿Qué medidas está dispuesta a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar las mejores condiciones a los alumnos en sus desplazamientos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 320-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

En el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, se venía desarrollando con un rotundo éxito la técnica de Fecundación artificial. Tanto las pacientes como los profesionales encargados de realizarlas se han sorprendido, primero de la suspensión de la técnica, posteriormente de su eliminación.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es la razón por lo que se ha eliminado la fecundación artificial del Hospital de Miranda de Ebro?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 321-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La vicepresidenta 1ª de la Junta de Castilla y León desvinculó el accidente ocurrido en octubre en la planta de tratamiento de residuos industriales que la empresa CETRANSA gestiona en Santovenia de Pisuerga (Valladolid) y en la que resultaron heridas tres personas de la seguridad del vertedero donde se depositan esos residuos.

PREGUNTAS:

- 1º.- ¿A qué achaca el gobierno el citado accidente?
2º.- Dada las versiones contradictorias del lugar del accidente, ¿dónde lo ubica la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 322-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA Mª. MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Los municipios de Carrascal de Barregas, Doñinos y Carbajosa de la Sagrada de la provincia de Salamanca, plantean un serio problema en la gestión de sus basuras, al carecer de vertederos y no pertenecer a ninguna mancomunidad que les preste el servicio.

PREGUNTAS

¿Qué medidas a corto plazo tiene previstas la Junta para solucionar el problema de vertidos de estos municipios?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 323-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el día 20 de febrero del año en curso, formulé una serie de preguntas sobre la necesidad de intervención urgente en el Real Fuerte de la Concepción, situado en Aldea del Obispo provincia de Salamanca, ante el avanzado estado de deterioro que presenta, así como las medidas que pensaba adoptar la Junta para evitar el estado ruinoso que presenta dicha fortaleza.

La respuesta que en ese momento ofreció el Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, Sr. Enrique Saiz Martín fue satisfactoria ya que confirmó la existencia de un proyecto de ejecución material valorado en 47.674 euros con dos objetivos fundamentales: "garantizar las condiciones de visitas del monumentos y establecer las condiciones generales de mantenimiento".

El plazo de ejecución del proyecto se establecía aproximadamente en 3 meses, y según compromiso del Sr. Enrique Saiz "Si no hay ningún problema administrativo, pues, ya le digo que esta obra podría, desde luego, estar ejecutándose en el verano, y esperemos que pueda estar incluso finalizada en el propio verano".

Dado que a día de hoy las obras no sólo no han comenzado, sino que la situación del Fuerte ha empeorado notablemente, ya que los propietarios han

cercado el Fuerte con una serie de alambradas de espino electrificadas, que impiden la entrada a los visitantes y, además, el ganado continúa pastando entre las ruinas del Real Fuerte de la Concepción.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta para garantizar las visitas y la seguridad de los visitantes y la seguridad de los visitantes del Fuerte?

2º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta para impedir que continúe el pastoreo entre los restos del Fuerte?

3º.- ¿Cuál es la razón del retraso en el inicio de las obras?

4º.- ¿Cuándo piensa la Junta ejecutar el proyecto de limpieza, desbroce, adecentamiento, y medidas de seguridad?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 324-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

En la ciudad de Segovia, en el barrio de San José, existen una serie de espacios libres que se encuentran en una situación bastante lamentable. Sin entrar en cuál es la Administración titular de estos espacios libres, lo que sí resulta absolutamente prioritario es acometer las obras necesarias de restauración y adecuación integral, para su posterior mantenimiento.

Hasta hace unos días, la intención de la Junta de Castilla y León era firmar un convenio para los fines anteriormente citados, pero el día 13 de noviembre pasado, los medios de comunicación recogían una información, según la cual la Junta de Castilla y León estaría estudiando acometer las obras de restauración y adecuación en solitario.

Esto sería muy positivo, pero más lo es saber cómo se va a acometer el mantenimiento posterior de los espacios, para que no volvamos a la situación actual.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Vivienda

- ¿Qué actuaciones piensa realizar la Junta de Castilla y León para la restauración y adecuación integral de los espacios libres sitos en el Barrio de San José, en la ciudad de Segovia, y para su posterior mantenimiento?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 325-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Ezequiel González, de Segovia capital, lleva varios años demandando la construcción de un nuevo edificio que dé solución a los múltiples problemas que padece este centro educativo.

Tras las quejas recibidas, se acordó construir un nuevo Instituto en el barrio de San Lorenzo, para lo que el Ayuntamiento de Segovia ha dispuesto una parcela, que necesita de la aprobación de una modificación urbanística. Esta modificación está pendiente de aprobación por la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León recibió, el 5 de febrero de este año, el expediente, que, a fecha de hoy, está todavía sin resolver, pese a la evidente urgencia en su resolución.

La evidente paralización del expediente, por la Junta de Castilla y León, tiene muy preocupada a la comunidad educativa, y a los vecinos del barrio de San Lorenzo, que ven cómo se retrasa la solución del grave problema de funcionamiento en que se encuentra inmerso el actual Instituto.

Por si fuera poco, la Junta de Castilla y León anuncia, en Segovia, que el nuevo Instituto no estará en funcionamiento hasta el año 2008, lo que ha significado un jarro de agua fría para todos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

¿Cuál es la causa del retraso en la aprobación del expediente de modificación urbanística, remitido por el Ayuntamiento de Segovia, para la parcela donde se ubicará el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria, en el barrio de San Lorenzo?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 326-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Ezequiel González, de Segovia capital, lleva varios años demandando la construcción de un nuevo edificio que dé solución a los múltiples problemas que padece este centro educativo.

Tras las quejas recibidas, se acordó construir un nuevo Instituto en el barrio de San Lorenzo, para lo que el Ayuntamiento de Segovia ha dispuesto una parcela, que necesita de la aprobación de una modificación urbanística. Esta modificación está pendiente de aprobación por la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León recibió, el 5 de febrero de este año, el expediente, que, a fecha de hoy, está todavía sin resolver, pese a la evidente urgencia en su resolución.

La evidente paralización del expediente, por la Junta de Castilla y León, tiene muy preocupada a la comunidad educativa, y a los vecinos del barrio de San Lorenzo, que ven cómo se retrasa la solución del grave problema de funcionamiento en que se encuentra inmerso el actual Instituto.

Por si fuera poco, la Junta de Castilla y León anuncia, en Segovia, que el nuevo Instituto no estará en funcionamiento hasta el año 2008, lo que ha significado un jarro de agua fría para todos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

¿Por qué ha consignado la Consejería de Educación la exigua cantidad de 260.000 euros, en el Proyecto de Presupuestos de 2005, para la anualidad 2005, y 0 euros para 2006, 2007 y resto, para la construcción del nuevo IES en Segovia?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 327-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Ezequiel González, de Segovia capital, lleva varios años demandando la construcción de un nuevo edificio que dé solución a los múltiples problemas que padece este centro educativo.

Tras las quejas recibidas, se acordó construir un nuevo Instituto en el barrio de San Lorenzo, para lo que el Ayuntamiento de Segovia ha dispuesto una parcela, que necesita de la aprobación de una modificación urbanística. Esta modificación está pendiente de aprobación por la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León recibió, el 5 de febrero de este año, el expediente, que, a fecha de hoy, está todavía sin resolver, pese a la evidente urgencia en su resolución.

La evidente paralización del expediente, por la Junta de Castilla y León, tiene muy preocupada a la comunidad educativa, y a los vecinos del barrio de San Lorenzo, que ven cómo se retrasa la solución del grave problema de funcionamiento en que se encuentra inmerso el actual Instituto.

Por si fuera poco, la Junta de Castilla y León anuncia, en Segovia, que el nuevo Instituto no estará en funcionamiento hasta el año 2008, lo que ha significado un jarro de agua fría para todos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

¿Qué calendario tiene previsto la Junta de Castilla y León para la construcción del nuevo Instituto de

Enseñanza Secundaria en la ciudad de Segovia, en qué ubicación, y con qué coste?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 328-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En noviembre del año 2001 fue aprobada, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Socialistas de Palencia, relativa a la urgente reparación de los desperfectos de la Iglesia de San Miguel de la capital palentina.

Desde esa fecha han sido numerosas las preguntas realizadas insistiendo en dicha reparación y en el cumplimiento de lo mandado por las Cortes de Castilla y León.

En el mes de marzo de 2004, en una contestación dada por la Consejera de Cultura se nos indica que la Junta de Castilla y León ya había sacado a licitación la reparación de la coronación de los contrafuertes, restauración de la torre, retejado general de las cubiertas y solado del patio norte por un importe de 226.432 .

Al día de la fecha no se ha empezado a actuar en dichas reparaciones, y nos encontramos que en el proyecto de presupuestos para el año 2005 figura una partida presupuestaria únicamente de 69.223 .

Ante ello, se pregunta:

¿Cuál va a ser el importe total de la reparación de la Iglesia de San Miguel de la capital palentina?

Si en el mes de marzo ya estaba el proyecto de reparación en fase de licitación, ¿cuáles han sido los motivos para que al día de la fecha no se hayan iniciado las obras en dicho templo?

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras de reparación de esta Iglesia y en qué van a consistir exactamente?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 329-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El domingo 17 de octubre de 2004, en los tejados de un garaje y nave anexa de la Avda. Dña. Urraca n.º 27 de la ciudad de Salamanca, un individuo (al parecer propietario de esos locales) se dedicó a poner cebos de comida con veneno a los gatos -procedentes de las instalaciones de un antiguo Cuartel- que permanecen desde hace tiempo por los tejados en aquél lugar.

Como no era la primera vez que actuaba -unos días antes habían muerto ya felinos envenenados- los vecinos de los pisos adyacentes estaban vigilantes y avisaron a la Sociedad Protectora de Animales.

Miembros de esta Sociedad Protectora alcanzaron a recoger el cadáver de uno de los gatos, que acababa de morir. Posteriormente, fue sometido a un análisis completo en un laboratorio de toxicología por un especialista y a técnicas de detección por Cromatografía líquida de alta resolución, resultando:

“En el pienso contenido en el estómago se aprecian igualmente los pequeños gránulos negros descritos anteriormente en el cebo. Una vez retirado todo el contenido del estómago se aprecian los mismos gránulos en las mucosas del estomago... La apariencia de estos gránulos es idéntica a la del producto comercializado con el nombre de Temik y cuya composición es ALDICARB, producto que se detectó tras la analítica de ambas muestras”.

Este producto es un insecticida fitosanitario que “con fines ilícitos es muy usado en toda España para envenenar intencionadamente animales mediante la preparación de cebos envenenados. Por sus consecuencias sobre los animales y el medio ambiente, la Unión Europea ha prohibido su uso (marzo de 2003), sin embargo, ha establecido una moratoria para su prohibición definitiva para España y otros países hasta diciembre de 2007”.

Cabe resaltar que “su elevada toxicidad es suficiente para que un pequeño número de gránulos provoque la muerte de animales superiores...”

El especialista que realizó la necropsia del cadáver felino advierte:

“Ha sido ampliamente demostrado que el uso del ALDICARB como veneno no selectivo es una de las principales causas de envenenamiento de fauna silvestre protegida... así como de animales de compañía (perros y gatos) debiendo ser además considerado como un producto con elevado riesgo para la salud pública, principalmente para la población infantil...”

La hoja de datos de seguridad de la compañía Bayer CropScience califica este producto tóxico de “muy peligroso”. Y resulta que dicho producto ha sido utilizado por un sujeto en plena ciudad para envenenar animales indefensos, con grave riesgo para la salud de las personas y de contaminación ambiental (por ejemplo, envenenamiento de aves, aguas que discurren por los tejados donde fueron envenenados los gatos o el aire cuando se putrefaccionara los cadáveres).

El mismo día 17 de octubre de 2004 miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Salamanca procedieron a interponer denuncia en la Comisaría de la Policía Nacional y las diligencias competentes al Juzgado de Instrucción n.º 1 de Salamanca.

En el título Vº de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de Animales de Compañía, se establecen las sanciones correspondientes a las infracciones de esta norma, calificándose de infracciones muy graves:

“Causar la muerte a los animales mediante actos de agresión o suministro de sustancias tóxicas, salvo que sean las aconsejadas por el veterinario a tal fin”. (artº. 28. 4. a).

Asimismo, en este caso serían aplicables las normas relativas a infracciones contra la salud pública y por causar degradación ambiental.

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los hechos descritos?

2.- ¿La Junta de Castilla y León ha tomado medidas para sancionar a quien ha cometido tan grave infracción?

3.- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a personarse en el procedimiento que se sigue en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Salamanca?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 330-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 se ha desarrollado en la ciudad de Valladolid, organizado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Congreso de Familia, cuyas conclusiones, según declaraciones de la propia Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, iban a incluirse en el Plan de Familia a elaborar por esta Consejería.

Ante ello, se pregunta:

1. ¿A cuánto ha ascendido el importe total de la celebración de dicho Congreso?
2. ¿Cuáles han sido los criterios de la Junta de Castilla y León para invitar como presentador del Congreso al sociólogo D. Amando de Miguel?
3. ¿Qué cantidad se le ha abonado al ponente D. Amando de Miguel?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 331-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 se ha desarrollado en la ciudad de Valladolid, organizado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Congreso de Familia, cuyas conclusiones, según declaraciones de la propia Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, iban a incluirse en el Plan de Familia a elaborar por esta Consejería.

Ante ello, se pregunta:

1. ¿Qué criterios se han seguido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la elección de los ponentes en este Congreso de Familia?

2. ¿Qué conclusiones se han sacado en el propio Congreso y cómo se ha llevado a cabo la elaboración de las mismas?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 332-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

La anterior Consejería de Industria, Comercio y Turismo convocó subvenciones cofinanciadas por el FONDO FEDER, mediante Orden de 5 de diciembre de 2002, para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica, y eólica-fotovoltaica no conectada a red, dentro del Plan Solar de Castilla y León.

Ante ello, se pregunta:

- ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para la concesión de este tipo de subvenciones, así como para estimar unos proyectos y desestimar otros?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 333-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Desde hace días se lleva comentando por los vecinos del municipio palentino de Piña de Campos que la Junta de Castilla y León ha dado la aprobación para la instalación de un vertedero de residuos industriales no peli-

grosos en dicho municipio, sin que de ello tenga noticia alguna el propio Ayuntamiento de la localidad.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la posible instalación de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio palentino de Piña de Campos?

2º.- De ser así ¿en qué fase se encuentra la tramitación del expediente de dicho vertedero?

3º.- ¿Apoya la Junta de Castilla y León la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio palentino de Piña de Campos?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 334-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

San Martín del Castañar, municipio de Salamanca, situado entre los Parques naturales de Batuecas-Sierra de Francia y Quilamas, ha manifestado su deseo de formar parte del Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia desde hace años.

Existen diferentes iniciativas adoptadas, tanto desde Ayuntamiento como desde las Cortes de Castilla y León, instando a la Junta a la inclusión del municipio en el Parque Natural, no habiéndose cumplido al día de hoy.

PREGUNTAS

1º.- ¿Tiene, verdaderamente, la Junta de Castilla y León voluntad de incorporar al Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia a San Martín del Castañar y su término municipal?

2º.- En caso afirmativo, ¿cuándo se va a iniciar el procedimiento de incorporación?

3º.- En caso negativo, ¿cuáles son las razones para no incorporarlo?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA
Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 335-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León decidió archivar el expediente D-37R001/193/2003/1. Dicho expediente fue incoado, previa denuncia de un particular, contra la empresa "Garaje San Juan" de Salamanca por incumplimiento de los plazos de garantía en la venta de vehículos usados que, tal y como establece la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo (BOE de 11/07/2003), como mínimo debe ser de un año.

El motivo aducido para el archivo del expediente era la caducidad de los plazos para su tramitación, que sólo puede ser imputable a los responsables de tramitar dicho expediente.

Con fecha 07/09/2004, en resolución formal del Procurador del Común (Expte: Q/010-2030/03), ante la queja formulada por el denunciante, se dictamina textualmente:

"Que por parte del órgano competente de la Consejería de Sanidad se declare la caducidad del expediente sancionador y se proceda al archivo de las actuaciones. Asimismo, que se acuerde el inicio de uno nuevo en el caso de que haya tenido lugar la prescripción de la acción en los términos del presente escrito.

Que en actuaciones sucesivas se mantenga por los órganos de esa unidad administrativa una diligencia debida y se actúe con eficacia en este tipo de procedimientos con el fin de evitar que el transcurso del tiempo conduzca a la caducidad de los mismos, viéndose estos abocados al fracaso".

Naturalmente, actuaciones y omisiones como la descrita causan perjuicio serio a los ciudadanos y, sobre todo, no contribuyen a fomentar la conciencia cívica sobre los derechos de los consumidores y usuarios.

PREGUNTAS

1.- Ante esta resolución ¿se ha procedido, por parte de la Junta de Castilla y León, a tomar medidas contra los responsables que han permitido la caducidad del

procedimiento sancionador, al no actuar con la diligencia debida?

2.- En adelante, ¿se adoptarán las medidas pertinentes para evitar que se dejen caducar estos procedimientos?

3.- En cumplimiento de la resolución del Sr. Procurador del Común ¿se ha reiniciado el expediente sancionador de referencia?

4.- En los años 2003 y 2004 ¿cuántas inspecciones se realizaron para garantizar el cumplimiento de la legislación en la venta de vehículos usados en cada una de las provincias de Castilla y León?

5.- ¿Cuántas inspecciones se realizaron de oficio? Y ¿qué número de inspecciones -en cada provincia- se iniciaron por previa denuncia de particular?

6.- De todas ellas ¿cuántas han dado lugar a la incoación de expediente sancionador?

7.- De los expedientes abiertos en los años 2003 y 2004 ¿cuántos se han dejado caducar y se han archivado?, ¿en qué provincias?

8.- ¿Se han reiniciado alguno de estos expedientes caducados, conforme a la recomendación de referencia?

9.- En un ámbito mas general, durante los años 2003 y 2004 ¿cuántos expedientes sancionadores han sido abiertos por posibles infracciones de la legislación en las materias relativas a la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, por parte de los servicios correspondientes en cada provincia de la Comunidad Autónoma?

10.- ¿Cuántos de esos expedientes sancionadores en las diversas materias que afecta la legislación de los consumidores y usuarios han sido archivados -en cada provincia- por caducar los plazos establecidos? ¿Se han reclamado explicaciones a los responsables del servicio correspondiente?

Fuensaldaña a 24 de noviembre 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1730-I¹, P.E. 1746-I¹,
P.E. 1749-I¹ y P.E. 1750-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de noviembre de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la

contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1730	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	restauración y conservación de iglesias en Boedo y Ojeda (Palencia).	101, 28/10/2004
1746	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	convenios, subvenciones, actividades de colaboración y transferencias de la Administración regional y los Colegios profesionales durante los ejercicios de 2002 a 2004.	101, 28/10/2004
1749	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez	ayudas concedidas a mujeres víctimas de malos tratos.	101, 28/10/2004
1750	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez	creación del Observatorio Regional de la Vivienda.	101, 28/10/2004

P.E. 1829-I a P.E. 1875-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1829-I a P.E. 1875-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos m² de suelo de Titularidad de la Junta de Castilla y León va a poner a disposición para la promoción de vivienda protegida? Detalle de ubicación de los mismos.

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1830-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos m² de suelo va a adquirir la Junta de Castilla y León para poner a disposición de la construcción de vivienda protegida dentro del Programa 2002-2005? Detalle de ubicación de los mismos.

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1831-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003", interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las ayudas realizadas en su aplicación con referencia a:

- art. 2º.- *Incentivos al Sector Minero y Seguridad Minera.*- Con relación a:

- *primer inciso*: Cuantía de las ayudas a Proyectos de empresas mineras, relativos a explotación, investigación geológica minera, formación y seguridad minera, medio ambiente e investigación y desarrollo.
- *quinto inciso*.- Aportaciones económicas para el programa de apoyo en prevención de accidentes en las empresas del Sector Minero.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1832-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de mayo por la que se establece el “Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003”, interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las ayudas realizadas en su aplicación con referencia a:

- art. 3º.- *Incentivos para la diversificación económica*.- Cuantía, por anualidad, de las ayudas a Proyectos de inversión a las industrias y empresas de servicios localizadas en territorios mineros, cumpliendo los requisitos del citado art.3º.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1833-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de mayo por la que se establece el “Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003”, interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las subvenciones otorgadas con referencia a:

- art. 4º.- *Mejora del Hábitat Minero*.- Subvenciones concedidas a los Proyectos promovidos por las Entidades Locales de las zonas mineras.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1834-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de mayo por la que se establece el “Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2.000-2.003”, interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las actuaciones realizadas en su aplicación con referencia a:

- art. 6º.1.- *Comunicaciones*.- Cantidades totales destinadas a Proyectos y ejecución del “Plan Especial de Comunicaciones de los municipios mineros con las vías rápidas”.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1835-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de mayo por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003", interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las actuaciones realizadas en su aplicación con referencia a:

- art. 6º.2.- *Agricultura*.- Cantidades anuales y totales destinadas al Programa, con relación al «Plan de fomento de la Agricultura y Ganadería», en los territorios afectados por la reordenación minera.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1836-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de Mayo por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003", interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las actuaciones realizadas en su aplicación con referencia a:

- art. 6º. 3. *Promoción turística*.-
 - a) Cantidades anuales y totales para la vigencia del Programa, relativas a las ayudas o apoyos a Proyectos de inversión turística, ubicados en zonas mineras, promovidos a iniciativa de Entidades Locales.
 - b) Cuantía, ponderada, de las campañas de promoción, realizadas por SOTUR, SA, en las que haya incluido actuaciones específicas sobre territorios mineros.
- art. 6º.4.- *Protección del Patrimonio*.- Cuantía total de las actuaciones ejecutadas con relación al "Programa de Preservación de la Arqueología Industrial" referida a territorios mineros.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1837-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de Mayo por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003", interesa conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las ayudas y subvenciones otorgadas con referencia a:

- art. 6º.5.- *Medidas Medioambientales*.-
 - a) Cuantía total destinada por la Consejería, durante la vigencia del Programa, a empresas mineras que solicitaron ayuda o subvención para el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales y de recuperación de espacios degradados.
 - b) Cuantía total, durante la vigencia del Programa, de las actuaciones ejecutadas con relación al "Plan Forestal", en territorios mineros.
 - c) Cuantía total, en relación con la aplicación del Programa, de las actuaciones ejecutadas dentro del "Plan Global de Recuperación de Terrenos afectados por actividades mineras abandonadas".

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1838-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concluidas las actuaciones previstas en la Ley 1/2001 de 4 de Mayo por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003", interesa

conocer, para cada año de su vigencia y con cargo a la misma, las cantidades totales relativas a las actuaciones, ayudas y subvenciones otorgadas con referencia a:

- art. 6º.6.- *Programas de Acción Social*.- Cuantía destinada al Programa para atender aspectos y/o planes sectoriales de servicios sociales en territorios afectados por la reordenación minera.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1839-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1ª.- Cantidades dinerarias anuales programadas y ejecutadas por cada Consejería, en relación con el desarrollo y aplicación de la Ley 1/2001 de 4 de mayo por la que se establece el "Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003".

2ª.- Cantidad total ejecutada, a 31 de diciembre de 2003, con relación al Programa de actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 1840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Casi un centenar de profesionales de la Asociación de Empresarios de Fontanería, calefacción, climatización, gas, protección contra incendios, mantenimiento y afines de Palencia (AFOCAPA) participaron en una protesta a

las puertas de la Delegación Territorial de la Junta el pasado 12 de noviembre contra la decisión de la Junta de Castilla y León de reponer en el cargo al jefe de sección de Edificios no Industriales y Metrología, puesto del que fue apartado durante un año y ocho meses por una sanción.

Según los representantes de AFOCAPA, la vuelta de este funcionario a la jefatura de sección ha alterado su funcionamiento, al cambiar completamente de criterio con respecto a su antecesor en el puesto y plantear exigencias que AFOCAPA considera desmesuradas.

Ante la advertencia de esta Asociación de continuar con sus protestas, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia declaró que la reposición del jefe de sección de Edificios no Industriales se debe a una orden judicial, y señaló que la Junta está intentando llegar a un acuerdo con los empresarios afectados.

PREGUNTA

- ¿Qué decisiones piensa adoptar la Junta de Castilla y León para recuperar la calma entre los fontaneros, instaladores y demás profesionales del sector en Palencia a la vista de sus protestas por la reincorporación y las actuaciones del jefe de sección de Edificios no Industriales y Metrología de la Delegación Territorial de la Junta en Palencia?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1841-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.º MUÑOZ DE LA PEÑA GONZALEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

Dadas las dificultades que presenta el sector de transportes de mercancías por carretera.

PREGUNTAS

¿Qué tipo de incentivos o medidas de apoyo tiene la Junta de Castilla y León para el sector de transportes de mercancías por carretera?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1842-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

Según declaraciones del Gerente Regional de Servicios Sociales, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se adoptarán medidas encaminadas a intensificar la tarea inspectora en los ámbitos de asuntos sociales, reforzando las tareas inspectoras para reducir intoxicaciones alimentarias y garantizar la seguridad sanitaria.

PREGUNTAS

1. ¿En qué consistirán exactamente estas medidas?
2. ¿Se verán afectados todos los centros, tanto públicos como privados?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 1843-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Salamanca, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?

2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 1844-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Ávila, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?
2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 1845-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Burgos, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?

2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1846-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de León, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?

2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1847-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Palencia, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?

2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1848-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Segovia, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?

2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1849-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Soria, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?
2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1850-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Valladolid, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?
2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1851-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

De las residencias para mayores en la provincia de Zamora, tanto públicas como privadas y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Número de procedimientos incoados en la provincia, detallado por año, centro y motivo de incoación?
2. ¿Número de procedimientos sancionadores iniciados y finalizados, detallando centro, cuantía de la sanción y motivos?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1852-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito;

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad encargó la elaboración de un estudio en la Comunidad, para conocer los tiempos de espera y atención que se registran en los centros de salud de Castilla y León, así como el grado de satisfacción de los usuarios por la asistencia recibida en estos servicios.

El importe máximo de licitación ascendía a 74.000 Euros y el plazo establecido de entrega del informe era el día 15 del mes en curso.

PREGUNTAS

1. ¿A qué empresa se adjudicó la elaboración de dicho estudio?

2. ¿Cuál es el importe final que resultó en la adjudicación?
3. ¿Ha sido entregado dicho estudio en tiempo y forma?
4. Si es así, ¿número de encuestas realizadas a los usuarios, diferenciando las correspondientes a zonas rurales y a zonas urbanas, así como las provincias en las que han sido realizadas?
5. ¿Cuál es el resultado final de dicho estudio, detallando el grado de satisfacción de los usuarios, los tiempos de espera en zonas urbanas y en zonas rurales, así como los tiempos de atención diferenciado las zonas rurales de las zonas urbanas y las provincias a las que corresponden?

En Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 1853-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la reciente visita realizada por el presidente de la Junta de Castilla y León a la localidad de Seattle, a través del reportaje fotográfico se pudo comprobar la presencia en la misma de Jaime Vallori entre los acompañantes del Presidente.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿En calidad de qué se encontraba Jaime Vallori entre los acompañantes del Presidente de la Junta de Castilla y León en la visita, realizada a Seattle?
- ¿Los gastos originados por la estancia de Jaime Vallori en Seattle por quién fueron sufragados?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 1854-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las denominaciones de origen y marcas de calidad son un distintivo esencial para señalar las características propias y diferenciales del medio geográfico en el que se seleccionan las materias primas y el tratamiento especial en la elaboración de determinados productos. Las menciones de calidad son un factor muy importante en el desarrollo y competitividad en los mercados de nuestra agricultura y ganadería; por lo tanto, constituyen objetivos esenciales de la política agroalimentaria.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas denominaciones de origen y marcas de calidad, de productos de Castilla y León, están actualmente reconocidas y registradas?

Se ruega especificar listado por tipo de producto.

2.- ¿Qué previsiones existen acerca de la aprobación de nuevas denominaciones de origen y marcas de calidad en tramitación?

3.- ¿Qué cantidades se han dedicado, por diferentes conceptos, a la tramitación, apoyo y promoción de denominaciones de origen y marcas de calidad en las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004?

4.- En el Marco Presupuestario para el año 2005 ¿qué líneas más importantes de impulso a las denominaciones de origen y marcas de calidad desarrollará la Consejería de Agricultura y Ganadería?

5.- ¿Ha considerado la Junta de Castilla y León realizar campañas de promoción más continuadas para informar a los consumidores sobre estos productos de calidad?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 1855-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es la cobertura de televisión y radio en las distintas cadenas y emisoras de la Comarca de Sayago (Zamora)?

2º.- ¿Hay algún proyecto para mejorar la cobertura de televisión y radio en esta comarca?

3º.- Si ese proyecto existiera, ¿cuáles son sus objetivos, plazos y qué infraestructuras desarrollará?

4º.- ¿Se piensa instalar algún repetidor en el monte del Cueto de Zafara o en el Cerro de Santa Catalina en Palazuelo, para cubrir la zona más escondida de los Arribes del Duero?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1856-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el desarrollo de las pruebas de selección de personal convocadas por orden PAT 1439/2003 de 24 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo para la Categoría de Técnico Superior de Informática (Grupo A) a propuesta de varias Consejerías, entre ellas de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León; que finalizaron en el mes de julio de 2004, al parecer, según información recibida por este Procurador, ha habido denuncias al respecto de importantes irregularidades detectadas en el proceso de corrección de exámenes, que han derivado en una amenaza por parte de los miembros del Tribunal que representan a los sindicatos de abandonar dicho Tribunal.

- ¿Qué información maneja la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León al respecto de las denuncias formuladas por sindicatos y particulares afectados y las causas que las suscitan, en relación con las precitadas pruebas de selección de personal para el acceso a las plazas de Informática del Grupo A?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 1857-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a GESTURCAL, SA para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005 dedica GESTURCAL, SA?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1858-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO. para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005 dedica PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1859-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a GICAL, SA para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005 dedica GICAL, SA?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1860-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a FUNDACIÓN SIGLO para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005 dedica FUNDACIÓN SIGLO?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1861-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA LENGUA para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005 dedica FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA LENGUA?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

El PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1862-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León publicados, en el tomo correspondiente a las Empresas Públicas no se detallan ni concretan los gastos de publicidad y promoción correspondientes a FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN para el próximo ejercicio.

Se pregunta:

- ¿Qué cuantía para las diferentes acciones reseñadas en el correspondiente anexo a los Presupuestos 2005

dedica FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1863-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden MAM/885/2004, de 1 de junio, determina las Demarcaciones Territoriales para el ejercicio de las funciones encomendadas a la Escala de Agentes Medioambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos y Escala de Guardería Forestal del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Entre las comarcas forestales se aprecian diferencias notables en el número de puntos de destino: por ejemplo, comarcas tan extensas como Vitigudino, Arévalo, Almazán, Medina de Rioseco... sólo disponen de un punto de destino; mientras que otras tienen dos o más.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los criterios que se han valorado para esta distribución?

2º.- ¿Existen previsiones temporales para una reordenación de las secciones territoriales y comarcas forestales?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1864-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro del Programa de Parques Naturales, la Consejería de Medio Ambiente pretende potenciar el desarrollo socioeconómico de estos lugares.

Ante la preocupación por la progresiva despoblación de la Comarca de Sayago, se pregunta:

1º.- ¿Qué proyectos tiene pensada la Consejería para potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca Zamorana de los Arribes del Duero?

2º.- ¿Cuándo se desarrollarán estos proyectos y a qué localidades benefició?

3º.- ¿Cuál es la cuantía presupuestaria y la temporalidad de los proyectos que se van a poner en marcha?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1865-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comarca zamorana de Sayago sólo cuenta con un Pabellón Deportivo Cubierto en la localidad de Bernillo de Sayago.

Se pregunta:

1º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, a corto o medio plazo, impulsar la realización de algún pabellón deportivo en la Comarca de Sayago?

2º.- ¿En qué localidades y para qué especialidades y usos?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1866-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Resuelto el concurso de traslados y la toma de posesión de funcionarios que obtuvieron plaza con la transitoria cuarta de la LOS en el mes de septiembre, se han producido nuevos movimientos de personal por diversas situaciones, y por ello se pregunta:

1.- Comisiones de servicio concedidas a sanitarios locales, con indicación del nombre y apellidos, de la categoría profesional, plaza de origen, con indicación de localidad o localidades en las que se prestaba el servicio, plaza de destino, con indicación de localidad o localidades en las que se presta el servicio, y motivos de cada comisión.

2.- Cualquier otro tipo de movimiento de personal que se hubiera producido después del 15 de septiembre de 2004, como jubilaciones, servicios especiales, etc. Indicándose asimismo el nombre y apellidos, las plazas de origen y destino y la categoría profesional.

3.- Nuevos contratos de interinidad realizados después del 15 de septiembre, con indicación de si los funcionarios contratados procedían de la lista de interinos desplazados provincial, de la regional, o bien de la lista de interinidades provincial. Todo ello con indicación de la plaza ocupada y la localidad o localidades en las que prestan sus servicios, nombre y apellidos y categoría profesional que desempeñan.

4.- Interinos con nombre y apellidos desplazados que hay en la comunidad y su distribución provincial.

Todo ello referido con fecha de contestación de esta pregunta.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 1867-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Quintanilla de Abajo (Valladolid) tiene en ejecución un Proyecto de Parque Temático del Vino, en el que tanto la Diputación de

Valladolid como la Junta de Castilla y León colaboran económicamente.

Concretamente, la Junta de Castilla y León, a través de la entonces denominada Consejería de Industria, Comercio y Turismo, comprometió su colaboración a través de las subvenciones plurianuales para financiar proyectos de especial repercusión turística en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formulan la siguientes preguntas:

Detallar estado de ejecución del Proyecto de Parque Temático del Vino de la localidad vallisoletana de Quintanilla de Abajo.

Detallar inversiones económicas de la Junta de Castilla y León en el proyecto de Parque Temático del Vino de la localidad vallisoletana de Quintanilla de Abajo, por ejercicios, desde 2001 hasta la fecha.

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 2004.

EI PROCURADOR
Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 1868-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el ejercicio 2003, como consecuencia de una solicitud conjunta de todos los alcaldes de los diferentes municipios unidos por las carreteras VA-941 (Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Saelices de Mayorga, Mayorga y Castrobol) y LE-941 (Gordoncillo, Valderas, Sahagún, San Pedro de las Dueñas y Galleguillos de Campos); la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León se comprometió con dichas entidades locales a acometer la ejecución de una obra de mejora de la calzada en ambas carreteras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

Detallar estado de ejecución del proyecto de mejora de las carreteras VA-941 (Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Saelices de Mayorga, Mayorga y Castrobol) y LE-941 (Gordoncillo, Valderas, Sahagún, San Pedro de las Dueñas y Galleguillos de Campos).

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 2004.

EI PROCURADOR
Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 1869-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los 280 empleados laborales de la Consejería de Educación en Palencia han anunciado que adoptarán medidas de presión contra el director provincial de Educación, al que tildan de incompetente e irresponsable, si no es capaz de resolver los problemas que afectan a este colectivo.

Los empleados laborales de Educación se quejan de la escasez de la plantilla y de la falta de nuevas contrataciones, a pesar de que se conocen desde finales de julio, con el cierre del plazo de matrícula, las necesidades de educadores, fisioterapeutas o ayudantes técnicos educativos.

Este colectivo critica la privatización de algunos servicios como los comedores o el programa "Madrugadores", y recuerda también que, además de la supresión del complemento de antigüedad desde el traspaso efectivo a nuestra Comunidad de las competencias de la Enseñanza no Universitaria, los empleados laborales de Educación llevan sin cobrar algunos complementos como el de nocturnidad o el de jornada partida desde el mes de mayo.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación de la adopción de alguna medida por parte de su director provincial en Palencia para dar respuesta a las reivindicaciones de los empleados laborales de la Consejería?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Consejería de Educación para impulsar el diálogo con sus empleados laborales en Palencia con el fin de evitar un posible conflicto que podría repercutir en el normal desarrollo de la actividad de los centros educativos públicos de la provincia?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1870-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Casado Salgado, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día dieciséis de noviembre en ciertos medios de comunicación de Ávila y Valladolid, aparece la noticia de desprendimientos en las cornisas de la basílica de San Vicente de Ávila, con el consiguiente peligro para los viandantes, por ser el lugar del Centro de Recuperación de Visitantes.

En manifestaciones del Jefe de Bomberos de Ávila, reclama una intervención urgente la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

1º.- ¿Qué medidas urgentes se han adoptado por parte de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Qué ayudas económicas se van a dar y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Casado Salgado*

P.E. 1871-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El ALDICARB es un insecticida fitosanitario que también, con fines ilícitos, es muy usado para envenenar intencionadamente animales mediante la preparación de cebos contaminados. Por sus consecuencias sobre los animales y el medio ambiente, la Unión Europea ha prohibido su uso (marzo de 2003); sin embargo, ha esta-

blecido una moratoria para su prohibición definitiva para España y otros países hasta diciembre de 2007.

Según los especialistas: “su elevada toxicidad es suficiente para que un pequeño número de gránulos provoque la muerte de animales superiores; habiéndose demostrado que el uso del ALDICARB como veneno no selectivo es una de las principales causas de envenenamiento de fauna silvestre protegida... así como de animales de compañía (perros y gatos)”. Además, es considerado como un producto con elevado riesgo para la salud pública. La hoja de datos de seguridad de la compañía Bayer CropScience, califica este producto tóxico de “muy peligroso”.

PREGUNTAS

1.- La Junta de Castilla y León ¿efectúa controles periódicos para asegurar que el uso legal del Aldicarb, como insecticida fitosanitario, se lleva a cabo con la estricta observancia de la ficha de seguridad correspondiente?

2.- ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de hallazgos de cadáveres de fauna silvestre protegida que hayan sufrido envenenamiento por este producto?

3.- ¿En cuántos casos de envenenamiento de animales o de contaminación ambiental por este tóxico -o similar- se ha procedido a la aplicación de las sanciones conforme a la legislación vigente?

4.- ¿Se impulsan frecuentemente campañas de sensibilización y de preparación entre los usuarios de productos fitosanitarios peligrosos para que extremen las recomendaciones de aplicación?

5.- ¿Tiene establecido la Junta de Castilla y León algún sistema especial de autorización para la manipulación y utilización de productos que pueden resultar altamente peligrosos para animales y personas?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1872-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocó subvenciones cofinanciadas por el FONDO FEDER, mediante Orden de 5 de diciembre de 2002, para proyectos de energía solar térmica, fotovoltaica y eólica-fotovoltaica, dentro del Plan Solar de Castilla y León.

Ante ello, se pregunta:

1. ¿Cuántas solicitudes fueron presentadas a efectos de recibir dicha subvención?
2. ¿Cuántas de ellas han sido resueltas favorablemente, con indicación de la relación de los solicitantes, proyectos para el que se pedía la subvención, importe total del proyecto y subvención concedida por la Junta de Castilla y León?
3. ¿Cuántas solicitudes han sido denegadas, con indicación de la relación de los solicitantes, proyecto para el que se pedía la subvención, importe del proyecto y motivos de la denegación de cada uno de ellos?
4. ¿Qué método ha utilizado la Junta de Castilla y León para comunicar a los solicitantes la aprobación o denegación de la subvención?
5. ¿Cuál ha sido el importe total destinado por la Junta de Castilla y León para el fin que marcaba la Orden?
6. ¿Cuál es el presupuesto que pretende destinar la Junta de Castilla y León para este tipo de subvención en el año 2004, y fecha de la convocatoria?

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1873-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de bienes de la provincia de Salamanca que se encuentran recogidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural en la categoría de Yacimientos Arqueológicos.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1874-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de bienes de la provincia de Salamanca que se encuentran recogidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural, en la categoría de Lugar o Paraje de interés, diferenciando conjunto y sitio histórico, conjunto etnológico y vía histórica.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1875-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de bienes de la provincia de Salamanca que se encuentran recogidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural en la categoría de Monumentos, diferenciando monumento y jardín histórico.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*